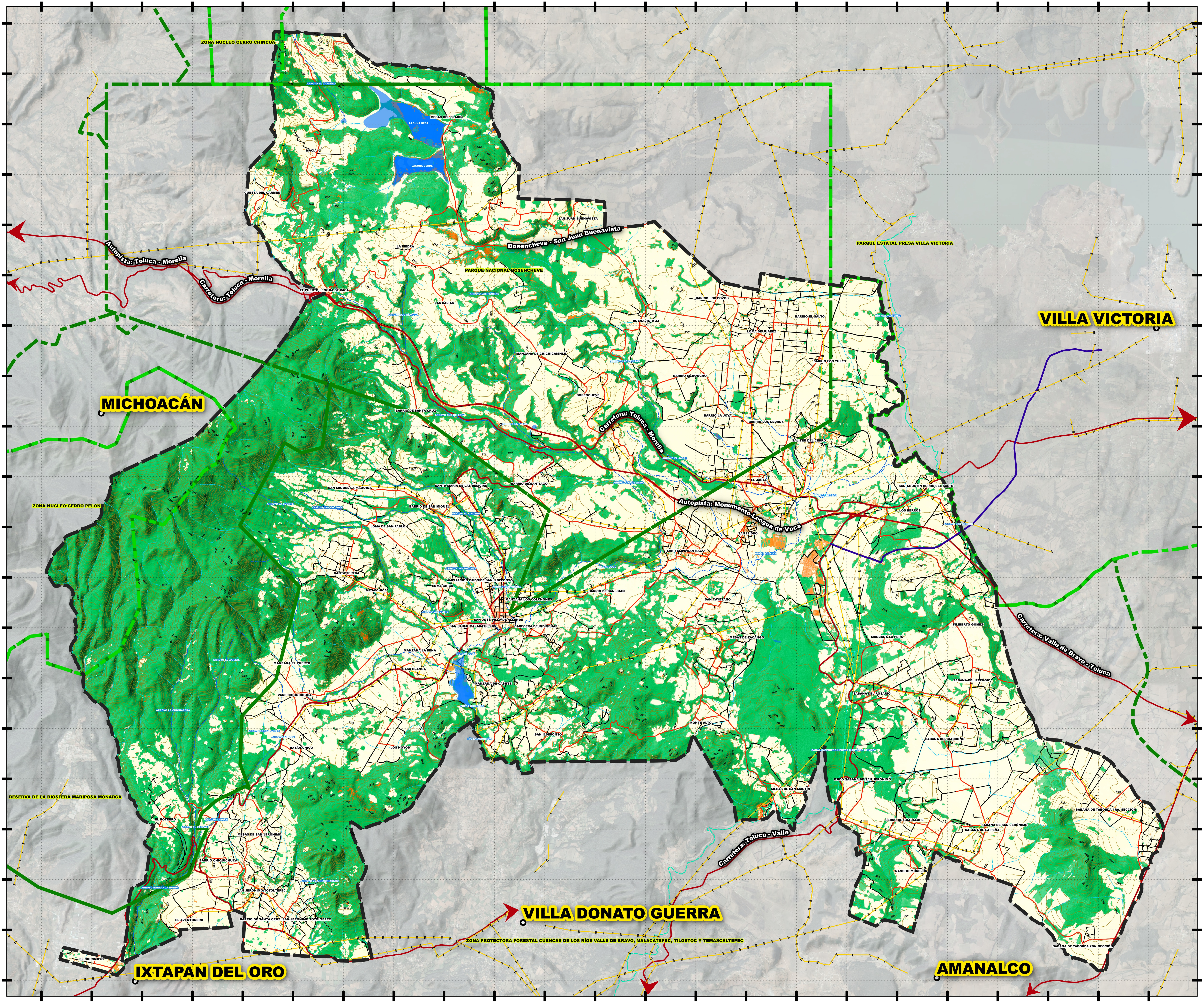
368400E
369600E
370800E
372000E
373200E
374400E
375600E
376800E
378000E
379200E
380400E
381600E
382800E
384000E
385200E
386400E
387600E
388800E
390000E
391200E
392400E
393600E
394800E
2156750N
2155550N
2154350N
2153150N
2151950N
2150750N
2149550N
2148350N
2147150N
2145950N
2144750N
2143550N
2142350N
2141150N
2139950N
2138750N
2137550N
2136350N
2135150N
2133950N
ZONA NUCLEO CERRO CHINCUA
ARROYO EL CARDARO
MESAS DEL CLARÍN
LAGUNA SECA
LAGUNA VERDE
MACIA
CUESTA DEL CARMEN
SAN JUAN BUENAVISTA
Bosencheve - San Juan Buenavista
LA PIEDRA
PARQUE NACIONAL BOSENCHEVE
Autopista: Toluca - Morelia
Carretera: Toluca - Morelia
EL PUERTO LENGUA DE VACA
ARROYO LAS PEÑITAS
LAS DALIAS
ARROYO OJO DE AGUA
PARQUE ESTATAL PRESA VILLA VICTORIA
VILLA VICTORIA
MICHOACÁN
BARRIO LOS POZOS
BARRIO EL SALTO
BUENAVISTA 23
LOMA DE JUÁREZ
RÍO MALACATEPEC
BARRIO LOS TULES
MANZANA DE CHICHICAISHLE
ARROYO LAS PEÑITAS
BARRIO EL BONCHO
BOSENCHEVE
BARRIO DE SANTA CRUZ
ARROYO LA PALMA
BARRIO LA JOYA
BARRIO LOS CEDROS
SALITRE DEL CERRO
ARROYO EL JACAL
EL JACAL
SAN AGUSTÍN BERROS EL SALTO
RÍO LOS BERROS
LOS BERROS
ARROYO LOS BERROS
Autopista: Monumento-Lengua de Vaca
SAN MIGUEL LA MAQUINA
SANTA MARÍA DE LAS DELICIAS
BARRIO DE SANTIAGO
ZONA NUCLEO CERRO PELON
ARROYO LA SUERTE
ARROYO LAS PALOMAS
BARRIO DE SAN MIGUEL
ARROYO EL LINDERO
LOMA DE SAN PABLO
SAN ISIDRO
SAN FELIPE SANTIAGO
RÍO EL SALITRE
RÍO SAN JOSÉ
SANTA TERESA
AMPLIACIÓN EJIDO DE SAN ILDEFONSO
LOMA CHICA
ARROYO SAN MIGUEL
MESA CHICA
BARRIO DE SAN JUAN
MANZANA LOS COLCHONES
SAN CAYETANO
ARROYO LA SUERTE
SAN JOSÉ VILLA DE ALLENDE
SAN PABLO MALACATEPEC
CABECERA DE INDÍGENAS
MESAS DE ZACANGO
FILIBERTO GÓMEZ
MANZANA LA PERA
Carretera: Valle de Bravo - Toluca
MANZANA LA PEÑA
RÍO SAN JOSÉ
MANZANA EL PUERTO
ARROYO EL ZARZAL
CASA BLANCA
MANZANA DE CASHTE
PRESA CHILESDO
SABANA DEL REFUGIO
SABANA DEL ROSARIO
VARE CHIQUICHUCA
ARROYO LA CHICHARERA
MONTE ALTO
SAN ILDEFONSO
RÍO LA ASUNCIÓN
ARROYO CORRAL VIEJO
ARROYO TABUCE
BATÁN CHICO
LOS HOYOS
SABANA DEL MADROÑO
CANAL INGENIERO HÉCTOR MARTÍNEZ DE MEZA
EJIDO SABANA DE SAN JERÓNIMO
MESAS DE SAN MARTÍN
RESERVA DE LA BIOSFERA MARIPOSA MONARCA
EL POTRERO
ARROYO TABUCE
ARROYO EL ZARZAL
MESAS DE SAN JERÓNIMO
CERRO DE GUADALUPE
SABANA DE TABORDA 1RA. SECCIÓN
SABANA DE SAN JERÓNIMO
SABANA DE LA PEÑA
Carretera: Toluca - Valle
BARRIO CHIQUICHUCA
RANCHO MORELOS
ARROYO EL ARRASTRADERO
ARROYO BARRANCA HONDA
SAN JERÓNIMO TOTOLTEPEC
EL AVENTURERO
BARRIO DE SANTA CRUZ, SAN JERÓNIMO TOTOLTEPEC
VILLA DONATO GUERRA
ZONA PROTECTORA FORESTAL CUENCAS DE LOS RÍOS VALLE DE BRAVO, MALACATEPEC, TILOSTOC Y TEMASCALTEPEC
SABANA DE TABORDA 2DA. SECCIÓN
EL CHIRIMOYO
IXTAPAN DEL ORO
AMANALCO

SIMBOLOGÍA TEMÁTICA

USOS DETECTADOS:

- 🟩 VEGETACIÓN
- ⬜ AGROPECUARIO
- 🟧 ARTIFICIALIZADO
- 🟦 CUERPOS DE AGUA

SIMBOLOGÍA BÁSICA

- LÍMITE MUNICIPAL
- TRAZA URBANA
- ○ LOCALIDADES
- VIALIDADES REGIONALES
- VIALIDADES PRIMARIAS
- E E E LÍNEA ELÉCTRICA
- CURVAS DE NIVEL
- SISTEMA CUTZAMALA
- CANALES
- CORRIENTES DE AGUA PERENNES
- CORRIENTES DE AGUA INTERMITENTES
- 🟦 CUERPOS DE AGUA
- ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS FEDERALES
- ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS ESTATALES

FUENTES Y REFERENCIAS DE INFORMACIÓN
Cartografía IGECEM 2019
Cartografía Geoestadística Urbana 2019.
Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, INEGI.

PARÁMETROS GEOGRÁFICOS
Proyección: Universal Transversal de Mercator. Zona 14N
DATUM: WGS_1984

DATOS DE APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN

EL PRESENTE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO, NO PREJUZGA LOS LIMITES TERRITORIALES DEL MUNICIPIO, ÚNICAMENTE ESTABLECE LOS RECONOCIDOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, (LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ARTICULO 27) EN LAS ÁREAS CON DIFERENDO LIMÍTROFE, SOLO PODRÁ EJERCER ACTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DESARROLLO URBANO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN, AQUELLAS AUTORIDADES QUE SE LES RECONOCE JURISDICCIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA SOBRE EL TERRITORIO MUNICIPAL, HASTA EN TANTO LA AUTORIDAD COMPETENTE EMITA EL FALLO CORRESPONDIENTE.

EL PRESENTE DOCUMENTO, NO GENERA DERECHOS PARA EL O LOS TERRITORIOS DE QUE SE TRATE EL DIFERENDO Y TAMPOCO CONSTITUYE DOCUMENTAL PÚBLICA PARA EFECTOS JURÍDICOS EN NINGÚN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O JURISDICCIONAL.

EL PRESENTE MAPA FORMA PARTE INTEGRAL DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE VILLA DE ALLENDE, APROBADO POR EL CABILDO MUNICIPAL EN FECHA__________DE_________DE__________, CONTANDO CON EL DICTAMEN DE CONGRUENCIA CON FECHA DE_________DE_________DE_________, PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL DÍA_________ DE_________DE_________, E INSCRITO EN DESARROLLO URBANO CON FECHA DE_________DE_________DE_________.

PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA DE ALLENDE

DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN DEL DESARROLLO URBANO

EL C.______________________________ REGISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ADSCRITO A LA OFICINA REGISTRAL DE____________________, ESTADO DE MÉXICO, CERTIFICA QUE EL PRESENTE LIBRO________________, SECCIÓN_____________ DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO CON FECHA_________DE_________DE_________.

NOMBRE FECHA SELLO

FECHA

MAYO 2022

ORIENTACIÓN LOCALIZACIÓN

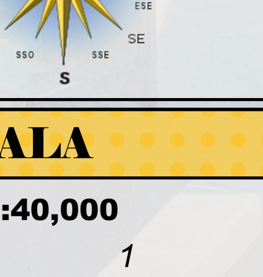
N
NNO
NNE
NO
NE
ONO
ENE
O
E
OSO
ESE
SO
SE
SSO
SSE
S

ESCALA

ESC. 1:40,000

0 1 2 3 4 km

NOMBRE DEL MAPA

MEDIO FÍSICO: USOS DEL SUELO DETECTADOS

CLAVE DEL MAPA

D-01j

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE VILLA DE ALLENDE

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA
H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALLENDE

CAMINANDO JUNTOS

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.